

**INFORME DE ANÁLISIS DE
DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON
EXPEDIENTE NÚMERO CR010-24-025 RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION
PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL**

Nº de Expediente del contrato basado: CR010-25-001

ÍNDICE

1	OBJETO	3
2	EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO	3
3	ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	4
4	PROPUESTA.....	5

1 OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica y/o económica presentada por las empresas participantes en la licitación relativa al CONTRATO DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO EN PROCESOS SEGUIDOS ANTE LA JURISDICCIÓN LABORAL. Expediente nº CR010-24-025, con la finalidad de proponer al Órgano de Contratación de VEIASA, la empresa adjudicataria del contrato basado.

La licitación no se encuentra dividida en lotes.

2 EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO

Conforme al Procedimiento abierto Supersimplificado de fecha 23/10/2024 suscrito con las siguientes empresas:

EMPRESA
GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS, S.L.P.
JUAN FRANCISCO GOMEZ COELLO
ESTUDIO JURÍDICO GARCÍA-QUÍLEZ, S.L.P.

El procedimiento de adjudicación se lleva a cabo a través de un sistema rotativo y equilibrado entre los tres licitadores adjudicados. Se adjudica el presente contrato basado a la empresa Estudio Jurídico García-Quílez, S.L. por un importe de 7.000€, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

En este contrato se incluirán todos los procedimientos de VEIASA de representación procesal en el orden jurisdiccional social hasta alcanzar la totalidad del importe de licitación de 7.000€ del CR010-24-025.

Contrato basado conforme a la adicional 33 de la LCSP y precios establecidos en el punto 3 de este BAM.

3 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica presentada por ESTUDIO JURÍDICO GARCÍA-QUILEZ es de 6.800€, no estableciendo modificación en los porcentajes establecidos en la oferta económica de la licitación CR010-24-025:

CONCEPTO	OFERTA ESTUDIO JURIDICO GARCIA-QUILEZ	
Reclamación de Cantidad	Hasta 5.000,00 euros, el importe unitario máximo de licitación será el 25 % del importe reclamado. En todo caso se pagará un mínimo de 300 euros	1,00%
	Desde 5.001,00 euros hasta 30.000,00 euros el importe unitario máximo de licitación será 20 % del importe reclamado.	9,00%
	Desde 30.001,00 euros hasta 60.000,00 euros el importe unitario máximo de licitación será 15 % del importe reclamado.	8,00%
	A partir de 60.001,00 euros el importe unitario máximo de licitación será 12% del importe reclamado. Como máximo se pagará un total de 15.000 euros. 12 % del importe reclamado.	7,00%
Despido	De 0 a 5.000,00 euros, el importe unitario máximo de licitación será el 25 % del importe reclamado. En todo caso se pagará un mínimo de 300 euros	1,00%
	Desde 5.001,00 euros hasta 30.000,00 euros el importe unitario máximo de licitación será 20 % del importe reclamado.	9,00%
	Desde 30.001,00 euros hasta 60.000,00 euros el importe unitario máximo de licitación será 15 % del importe reclamado.	8,00%
	A partir de 60.001,00 euros el importe unitario máximo de licitación será 12% del importe reclamado. Como máximo se pagará un total de 15.000 euros. 12 % del importe reclamado.	7,00%
DECLARATIVA DERECHO	De 0 a 5.000,00 euros, el importe unitario máximo de licitación será el 25 % del importe reclamado. En todo caso se pagará un mínimo de 300 euros	1,00%
	Desde 5.001,00 euros hasta 30.000,00 euros el importe unitario máximo de licitación será 20 % del importe reclamado.	9,00%
	Desde 30.001,00 euros hasta 60.000,00 euros el importe unitario máximo de licitación será 15 % del importe reclamado.	8,00%
	A partir de 60.001,00 euros el importe unitario máximo de licitación será 12% del importe reclamado. Como máximo se pagará un total de 15.000 euros. 12 % del importe reclamado.	7,00%
Gastos de desplazamiento	0,26 €/kilómetro	0% (cero por ciento) a cobrar sobre 0,26 €/kilómetro
Actuaciones que no se correspondan con procesos judiciales desde su inicio	65€ / hora	0%(cero por ciento) a cobrar sobre 65 €/hora

4 PROPUESTA

Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO **CR010-24-025** RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL, a la empresa **ESTUDIO JURÍDICO GARCÍA-QUILEZ, S.L.** por el importe de **6.800,00 €** correspondiente a la representación procesal en el orden jurisdiccional social de todos los procedimientos de VEIASA hasta alcanzar la totalidad del importe con respecto de la Solicitud de Compras **CR010-25-001**.

Sevilla a fecha de la firma

52260589N Firmado
PEDRO digitalmente por
JESÚS 52260589N PEDRO
BAENA (R: JESÚS BAENA (R:
A41398645) A41398645)
Fecha: 2025.02.17
09:54:11 +01'00'

Fdo. PEDRO J. BAENA MORENO
JEFE UNIDAD GESTION DE PERSONAS Y RSC